MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S.

PARAGUAY TODOS

Dirección General
Resolución D.G. No. 089/13

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA No. 04/2013 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS" DESTINADOS AL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL Y SE AUTORIZA A PROCEDER AL SEGUNDO LLAMADO.

Itauguá, 28 de Mayo de 2013.

VISTO

El Informe de Evaluación de fecha 27 de mayo de 2013, en donde se hace constar que se ha procedido a declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 04/2013 **"ADQUISICION DE INSECTICIDAS"**.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante teniendo en cuenta que para llevarse a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL
R E S U E L V E

Artículo 1º Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 04/2013, para la **"ADQUISICION DE INSECTICIDAS."**

Artículo 2º Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, a proceder al segundo llamado a Contratación Directa Nº 04/2013 **"ADQUISICION DE INSECTICIDAS"**.-

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S. · DIRECCION GENERAL

DR. VICTOR RAMIREZ ONIEVA
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL NACIONAL